



Río Grande, 27 de febrero de 2021.-

A la Comisión Directiva Provincial
S.U.T.E.F.
S _____ / _____ D

Dada la negativa de los trabajadores de la educación en relación a la oferta salarial presentada el pasado 22 de febrero de 2021, venimos por medio de la presente a presentar una oferta superadora a la misma.

La misma se compone de sólo dos tramos de la siguiente manera:

1. Marzo de 2021:

- Aumento del Valor Índice a \$ 5,00.
- Aumento del adicional Función Docente al 240% del Básico.
- Fijar el adicional Función Jerárquica en el 40,5% del Básico.

La aplicación de dichos conceptos implica llevar el salario neto del Maestro de Año o Profesor con 21 Hs.C. y la antigüedad mínima a \$ 41.566,46, significando un aumento del orden del 22%.

2. Junio de 2021:

- Aumento del Valor Índice a \$ 5,15.
- Aumento del adicional Función Docente al 273,5% del Básico.
- Fijar el adicional Función Jerárquica en el 33% del Básico.

La aplicación de dichos conceptos implica un aumento en el salario neto del Maestro de Año o Profesor con 21 Hs.C. y la antigüedad mínima, que lo eleva a \$ 45.825,45, representando un aumento respecto a marzo del orden del 10,25%, de modo que el aumento acumulado a junio será del 34,5%.

Se propone además reanudar esta mesa de trabajo a partir del mes de julio próximo, incorporando a la discusión una nueva etapa de reescalafonamiento.

Tal como ya se había acotado, se sostiene para este período la continuidad del pago del adicional Refuerzo de Ayuda por Material Didáctico en los mismos valores que se liquida actualmente (\$ 4.000 por cargo y \$ 210,52 por Hora Cátedra).

Por otra parte, se sostiene el compromiso con las instituciones de Nivel Inicial de asignar Horas Cátedra Institucionales que permitirán fortalecer y acompañar las trayectorias de los niños y niñas en el marco de la unidad pedagógica establecida entre los ciclos escolares 2020 y 2021 en el contexto de pandemia. Dicha carga horaria será asignada a las Maestras y Maestros de Sección que detentan sólo un cargo de jornada simple, en la proporción de 10 Hs.C. para cada docente.

Esperamos que los representantes sindicales y los trabajadores del sector comprendan que es esta la mejor oferta que podemos acercar en el actual contexto, no habiendo posibilidad de volcar mayores recursos a la masa salarial docente en el semestre.

Quedando a la espera de una respuesta afirmativa en relación a la aceptación de esta propuesta, les saludamos cordialmente.

Analía Ines CUBINO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I. A.